



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**FINANCIERA SUMMA, S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME**  
**COMO AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda**  
**y Asociados, S.C.**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Financiera Summa, S. A.

### ***Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros***

#### ***Opinión***

Hemos auditado el balance general adjunto de Financiera Summa, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Financiera de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Summa, S. A., al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

#### ***Fundamento de la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAs emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Financiera Summa, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales –IESBA, (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Base contable***

Los estados financieros de Financiera Summa, S. A., se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Financiera Summa, S. A.***

La Administración de Financiera Summa, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Financiera Summa, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Financiera Summa, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

### ***Empresa en funcionamiento***

La administración de Financiera Summa, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Financiera Summa, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Financiera Summa, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

### ***Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de

conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de nuestras responsabilidades como Auditores Independientes.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED**



*Lic. Olga Stomara Arévalo Iralda*  
Contador Público y Auditor  
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.

5 de febrero de 2021.

## ANEXO A

### AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAs y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Financiera Summa, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de Financiera Summa, S. A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera Summa, S. A. para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Financiera Summa, S. A., en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que hubiéremos identificado en el transcurso de la auditoría.
  
- g) También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de Financiera Summa, S. A., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**FINANCIERA SUMMA, S. A.**

**BALANCES GENERALES**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO, OTRA CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 4)				
Moneda Nacional	Q 3,264,689	Q 1,601,839	CRÉDITOS OBTENIDOS (Nota 14)	Q - Q 21,893,983
Moneda Extranjera	11,181,850	5,102,332		
	<u>14,446,539</u>	<u>6,704,171</u>		
INVERSIONES (Nota 5)			OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 15)	
Moneda Nacional	5,172,105	13,835,138	Moneda Nacional	78,087,220 76,679,805
Moneda Extranjera	43,704,522	49,564,324	Moneda Extranjera	100,479,577 100,009,519
	<u>48,876,627</u>	<u>63,399,462</u>		<u>178,566,797</u> <u>176,689,324</u>
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6)			GASTOS FINANCIEROS	
Moneda Nacional			POR PAGAR [Nota 3 (b) inciso xiii]	
Vigente	91,880,935	86,772,841	Moneda Nacional	1,476,291 766,302
Vencida	1,125,251	2,753,306	Moneda Extranjera	883,576 2,208,338
	<u>93,006,186</u>	<u>89,526,147</u>		<u>2,359,867</u> <u>2,974,640</u>
Moneda Extranjera			CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)	7,338,285 4,009,372
Vigente	30,660,053	33,410,016		
Vencida	189,505	455,910	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES	
	<u>30,849,558</u>	<u>33,865,926</u>	[Nota 3 (b) inciso xv]	1,876,915 2,121,924
Total cartera	123,855,744	123,392,073		
(-) Estimación por valuación	(6,422,358)	(6,866,387)	OTRAS PROVISIONES	425,669 408,608
	<u>117,433,386</u>	<u>116,525,686</u>		
PRODUCTOS FINANCIEROS			CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 17)	6,095,511 5,549,383
POR COBRAR (Nota 7)			OTRAS OBLIGACIONES (Nota 18)	12,500,000 12,500,000
Moneda Nacional	1,209,020	1,051,586	Total de pasivo	209,163,044 226,147,234
Moneda Extranjera	1,316,710	1,454,397		
	<u>2,525,730</u>	<u>2,505,983</u>	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 19)	2,643,414 4,122,023
CUENTAS POR COBRAR -Neto (Nota 8)	880,248	1,388,843	CAPITAL CONTABLE (Nota 20)	
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 9)	305,000	305,000	Capital pagado	
OTRAS INVERSIONES (Nota 10)	30,906,301	38,197,881	(Capital autorizado de Q 50,000,000	
BIENES REALIZABLES -Neto (Nota 11)	14,714,418	17,790,528	dividido y representado por 500,000	
			acciones con valor nominal de Q 100 c/u	
MUEBLES Y EQUIPO -Neto (Nota 12)	151,316	151,474	Suscritas y pagadas 135,000	13,500,000 13,500,000
CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 13)	1,213,903	1,432,169	Reserva legal (Nota 21)	1,629,288 1,578,229
			Reserva para activos extraordinarios	31,811 -
			Valuación de activos	(323,908) (323,908)
			Cambios en el valor de mercado	
			de las inversiones	3,494,590 2,017,676
			Utilidad acumuladas	903,883 338,760
			Utilidad neta del año	411,346 1,021,183
			Total de capital contable	19,647,010 18,131,940
			Total de pasivo, otras cuentas	
			acreedoras y capital contable	Q 231,453,468 Q 248,401,197
Total de activo	<u>Q 231,453,468</u>	<u>Q 248,401,197</u>		
			2020	2019
	Cuentas de orden (Nota 26)		Q 2,672,192,480	Q 3,326,473,310
	Compromisos y contingencias (Nota 28)		Q 65,487,293	Q 58,370,558

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.**

## FINANCIERA SUMMA, S. A.

### ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
<b>PRODUCTOS FINANCIEROS</b>		
Intereses	Q 19,627,108	Q 20,778,010
Comisiones	2,683,496	3,693,404
Negociación de Títulos Valores	4,774,916	8,054,912
Diferencia en precio de operaciones de reporto	732,941	276,173
	27,818,461	32,802,499
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		
Intereses	(11,729,983)	(12,257,083)
Diferencia de precio en operaciones de reporto	(2,280,687)	(1,486,175)
Negociación de Títulos Valores	(852,059)	(782,063)
Comisiones	(337,974)	(342,521)
	(15,200,703)	(14,867,842)
Margen de inversión	12,617,758	17,934,657
<b>PRODUCTOS POR SERVICIOS</b>	2,642,430	3,018,649
<b>GASTOS POR SERVICIOS</b>	(508,235)	(769,709)
Margen por servicios	2,134,195	2,248,940
<b>OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
<b>PRODUCTOS</b>		
Variación y ganancias cambiarias en moneda extranjera	381,382	435,278
Productos por inversiones en acciones	161,514	172,196
<b>GASTOS</b>		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación	(3,573,851)	(7,605,902)
	(3,030,955)	(6,998,428)
Margen operacional bruto	11,720,998	13,185,169
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 22)</b>	(11,144,458)	(12,215,475)
Margen operacional -Neto	576,540	969,694
<b>(GASTOS) Y PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS -Neto (Nota 23)</b>	(177,505)	(145,825)
<b>PRODUCTOS Y (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto</b>	28,066	262,651
Utilidad antes Impuesto Sobre la Renta	427,101	1,086,520
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 24)</b>	(15,755)	(65,337)
Utilidad neta del año	Q 411,346	Q 1,021,183

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

## FINANCIERA SUMMA, S. A.

### ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
<b>CAPITAL PAGADO</b>		
Saldo al inicio y final del año	13,500,000	13,500,000
<b>RESERVA LEGAL (Nota 21)</b>		
Saldo al inicio del año	1,578,229	1,560,400
Más -		
Reserva del año	51,059	17,829
Saldo final del año	1,629,288	1,578,229
<b>UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS</b>		
Saldo al inicio del año	-	-
Más (menos)		
Utilidad por explotación por tenencia por venta activos extraordinarios	31,811	-
Saldo final del año	31,811	-
<b>VALUACIÓN DE ACTIVOS</b>		
Saldo inicio y final del año	(323,908)	(323,908)
<b>CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES</b>		
Saldo al inicio del año	2,017,676	77,155
Más (menos)		
Movimientos durante el año	1,476,914	1,940,521
Saldo final del año	3,494,590	2,017,676
<b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>		
Saldo al inicio del año	338,760	-
Más (Menos)		
Traslado de utilidades del año anterior	1,021,183	356,589
Traslado a reserva legal	(51,059)	(17,829)
Pago de dividendos	(405,001)	-
Saldo final del año	903,883	338,760
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		
Saldo al inicio del año	1,021,183	356,589
Más (Menos)		
Traslado a utilidades acumuladas	(1,021,183)	(356,589)
Utilidad neta del año	411,346	1,021,183
Saldo final del año	411,346	1,021,183
Total de capital contable	Q 19,647,010	Q 18,131,940

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**FINANCIERA SUMMA, S. A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR</b>		
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cobro por intereses	Q 5,629,973	Q 6,491,597
Cobro por comisiones	806,147	1,232,238
Cobro por servicios	2,490,330	2,875,030
Pago por intereses	(766,985)	(1,452,796)
Pago por gastos de administración	(7,886,459)	(8,655,763)
Pago por servicios	(508,235)	(770,360)
Pago por comisiones	(318,117)	(334,188)
Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores -Neta	4,770,977	4,792,477
Ganancia o pérdida cambiaria -Neta	494,542	422,639
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neta	223,410	(31,891)
Inversiones		
Ingreso por desinversión	1,767,899,059	1,050,726,611
Egreso por inversiones	(1,736,391,856)	(1,070,632,060)
Cartera de créditos		
Ingreso por amortización	244,491,065	275,766,567
Egreso por desembolso	(249,437,284)	(262,994,708)
Otras inversiones		
Ingreso por desinversión	572,764,292	984,894,887
Egreso por colocación	(578,154,351)	(981,012,836)
Créditos obtenidos		
Contrataciones	2,584,724,765	2,137,341,133
Amortizaciones	(2,606,618,747)	(2,152,163,201)
Obligaciones financieras		
Ingresos por colocación	70,018,641	66,215,285
Egreso por redención o readquisición	(71,847,843)	(50,177,105)
Venta de activos extraordinarios	2,677,973	248,312
Otros ingresos y egresos de operación -Neto	3,038,279	(3,493,387)
	<hr/>	<hr/>
<i>Efectivo neto obtenido de (aplicado a) las actividades de operación Van...</i>	Q 8,099,576	Q (711,519)

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**FINANCIERA SUMMA, S. A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Efectivo neto obtenido de (aplicado a)</i>		
<i>las actividades de operación Vienen...</i>	Q 8,099,576	Q (711,519)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR</b>		
<b>ACTIVIDADES INVERSIÓN:</b>		
Dividendos recibidos	153,438	163,586
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(105,646)	(65,281)
Otros egresos de inversión		(30,593)
<i>Efectivo neto obtenido de las</i>		
<i>actividades de inversión</i>	<u>47,792</u>	<u>67,712</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR</b>		
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Dividendos pagados	(405,000)	-
<i>Efectivo neto aplicado a las</i>		
<i>actividades de financiación</i>	<u>(405,000)</u>	<u>-</u>
<b>AUMENTO NETO de efectivo y</b>		
<b>equivalentes al efectivo</b>	7,742,368	(643,807)
<b>DISPONIBILIDADES Y</b>		
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO, al principio del año</b>	<u>6,704,171</u>	<u>7,347,978</u>
<b>DISPONIBILIDADES Y EQUIVALENTES</b>		
<b>AL EFECTIVO, al final del año (Nota 4)</b>	<u>Q 14,446,539</u>	<u>Q 6,704,171</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

## FINANCIERA SUMMA, S. A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2019

#### 1. Breve historia de la Financiera

Financiera Summa, S. A. (la “Financiera”) se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de enero de 1993 para operar por tiempo indefinido.

La Financiera tiene como objeto principal realizar cualquiera de las operaciones que corresponden a una sociedad financiera privada pudiendo efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley de Sociedades Financieras Privadas. Las Financieras también son conocidas como bancos de inversión y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria, en lo que fuera aplicable por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

Las principales operaciones de la Financiera corresponden a factoraje, descuentos de títulos de crédito provenientes operaciones de arrendamiento financiero (leasing) generadas por arrendadoras independientes y otros créditos otorgados al público.

#### 2. Unidad monetaria

La Financiera mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.79 y Q 7.70 por US\$ 1.00 respectivamente.

#### 3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

##### *(a) Bases de presentación*

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Financiera, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala –MIC emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (c)**.

(b) *Principales políticas contables*

i. *Disponibilidades*

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad (depósito legal), una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo. (Ver Nota 4)

ii. *Inversiones*

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta, a su vencimiento, operaciones de reporto e inversiones permanentes.

▪ *Títulos valores para la venta*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en la Bolsa de Valores Nacional, S. A., cuando hay valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa contable relacionada con la valuación de inversiones en valores, excepto, cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se contabilizan en el capital contable y se registran en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

▪ *Títulos valores a su vencimiento*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

iii. *Cartera de créditos*

La cartera de créditos, están integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el

Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.
- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que se haya realizado la erogación de los fondos, para los créditos que no tengan una fecha de vencimiento determinada.
- d. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.
- e. Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficinas de la Superintendencia de Bancos relacionados con la cartera. Ver Nota 3 (b) inciso *xxvii Nuevas Resoluciones*

*iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar*

Se registran las reservas por valuación de cartera de créditos de acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficinas de la Superintendencia de Bancos relacionados con la estimación por valuación de la cartera. Ver Nota 3 inciso *xxvii Nuevas Resoluciones*

v. *Productos financieros por cobrar*

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

En abril de 2020, la Financiera emitió la política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19, con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República de otorgar espera de las obligaciones crediticias de los deudores, los clientes podrán solicitar el diferimiento de una cuota o dos cuotas.

vi. *Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar de la Financiera, están integradas por pagos realizados como anticipos de sueldos, cheques y giros rechazados por concepto de pagos realizados por los clientes de la Financiera y deudores varios entre otros.

vii. *Inversiones permanentes*

Las inversiones en acciones con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora, se reconocen utilizando el método del costo, independientemente del porcentaje de participación que la Financiera tiene en estas entidades; si se produce una disminución por deterioro en el valor en libros, que se considera que es de carácter no temporal, se reconoce una provisión para fluctuación de valores por el monto de la disminución con cargo a los resultados del ejercicio.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

viii. *Otras inversiones*

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras, emitidas por la Financiera. Este monto de amortización se constituyó considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes.

ix. *Bienes realizables*

Estos corresponden a bienes inmuebles y muebles adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera. El costo de los mismos se determina con el valor de adjudicación judicial, el que posteriormente se ajusta con el valor del avalúo de los mismos.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera. Si no se venden en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses, aplicando en cada subasta trimestral un 10% de reducción de su valor hasta ser vendidos. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria. La Financiera cuenta con un Manual para la Administración de Activos Extraordinarios aprobado el 21 de noviembre de 2018 en acta No. 500 del Consejo de Administración.

Los productos, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

x. *Muebles y otros*

Los muebles y otros se presentan al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Los muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

	<u>Vida útil</u>	<u>%</u>
Mobiliario y equipo	5 años	20
Equipo de cómputo y programas	3 años	33.33

xi. *Cargos diferidos*

Los cargos diferidos corresponden principalmente a servicios pagados anticipadamente como impuestos, arbitrios y contribuciones, activos intangibles, entre otros. Los activos intangibles son amortizados en un 10% anual.

xii. *Créditos obtenidos*

En esta cuenta la Financiera registra los financiamientos obtenidos de otras entidades financieras del país para capital de trabajo.

xiii. *Obligaciones financieras y gastos financieros por pagar*

Las obligaciones financieras son representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas. En el rubro de gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los pagarés captados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de gastos financieros por pagar asciende a Q 2,359,867 y Q 2,974,640 respectivamente.

El valor razonable de las obligaciones financieras y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejado en el balance porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

*xiv. Cuentas por pagar*

Las cuentas por pagar son utilizadas para registrar el valor de las obligaciones inmediatas que tiene la Financiera distintas a la captación de recursos del público, entre las cuales se encuentran las obligaciones a corto plazo, impuestos e ingresos por aplicar, entre otros.

*xv. Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Financiera tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

La política de la Financiera es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 1,876,915 y Q 2,121,924, respectivamente y la cual se encuentra provisionada al 100% para ambos años.

*xvi. Otras provisiones*

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

*xvii. Otras obligaciones*

La Financiera registra en esta cuenta los recursos captados mediante la colocación de obligaciones financieras convertibles en acciones.

*xviii. Créditos diferidos*

En esta cuenta se registran principalmente los intereses percibidos anticipadamente, originados por los documentos descontados, comisiones de operaciones de factoraje y fideicomisos.

*xix. Otras cuentas acreedoras*

En este rubro se registran las utilidades diferidas correspondientes al valor de los intereses y comisiones devengados no percibidos, y se regularizan conforme se vayan cobrando los mismos y los productos capitalizados derivados de la cartera de créditos

*xx. Capital*

El capital contable de la Financiera está conformado por el capital pagado, reserva legal, reserva para eventualidades, valuación de activos, ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones, utilidades acumuladas y utilidad neta del año.

*xxi. Ingresos*

Los ingresos por concepto de intereses principalmente sobre préstamos y de inversiones son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos.

Los ingresos obtenidos por intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

Los ingresos recibidos por concepto de factoraje deberán registrarse en cuentas de resultados cuando sean devengados.

El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

Para las operaciones de factoraje que realicen las sociedades financieras, el registro contable se suspende en resultados, cuando se dé un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos.

Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hubiesen sido previamente registrados; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

*xxii. Reconocimiento de gastos*

La Financiera registra los gastos por el método de lo devengado.

*xxiii. Activos y pasivos en moneda extranjera*

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al valor equivalente en quetzales utilizando la tasa de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias **(Nota 2)**.

*xxiv. Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera **(Nota 2)**.

*xxv. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operaciones del año en que se efectúa la rectificación.

*xxvi. Impuesto Sobre la Renta*

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera determina y paga el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, sobre las actividades lucrativas pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a cierres parciales.

*xxvii. Nuevas resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos*

1. Con fecha 19 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-32-2020 “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, en las cuales se indicó las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento para que, en los casos que corresponda, puedan implementar las medidas temporales que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con el propósito de mitigar los efectos que la pandemia COVID-19 pudo provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.
2. Con fecha 31 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-37-2020, **(Ver Nota 29)** “Medidas temporales relacionadas con el registro en resultados de intereses y otros productos devengados no

percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda, por parte de los bancos y sociedades financieras”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, para que dichas medidas temporales tuvieran vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

3. Con fecha 9 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-149-2020, “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria para atender la coyuntura del COVID-19” (Resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y sus modificaciones), que incluye lo siguiente:

a) *Retorno al régimen contable de lo percibido.*

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos, de activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicado, conforme la gradualidad siguiente:

<b>Fecha límite de registro en gasto</b>	<b>Intereses devengados no percibidos al 31/12/2020</b>
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos –MIC, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

*b) Registro contable de los intereses y otros productos devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020.*

Los intereses y otros productos devengados por activos crediticios y cédulas hipotecarias, que al 31 de diciembre de 2020 hayan sido registrados en resultados y no hayan sido percibidos, a que se refiere la literal anterior, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, en la apertura del ejercicio 2021 deberán ser trasladados a las cuentas 401101 o 401601 INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS y 401102 o 401602 COMISIONES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS, según corresponda.

*c) Traslado de créditos de vigentes a vencidos.*

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

<b>Mes de registro</b>	<b>Traslado de vigente a vencido</b>
En enero de 2021	Con 170 días de atraso en el pago
En febrero de 2021	Con 160 días de atraso en el pago
En marzo de 2021	Con 150 días de atraso en el pago
En abril de 2021	Con 140 días de atraso en el pago
En mayo de 2021	Con 130 días de atraso en el pago
En junio de 2021	Con 120 días de atraso en el pago
En julio de 2021	Con 110 días de atraso en el pago
En agosto de 2021	Con 100 días de atraso en el pago
En septiembre de 2021	Con 90 días de atraso en el pago

*d) Otras disposiciones.*

Las instituciones deberán adicionar las divisionarias contables específicas para llevar el control detallado de los intereses y comisiones devengados no percibidos registrados en las cuentas 401101 o 401601 y 401102 o 401602, relacionados con la aplicación de la resolución JM-37-2020. Además, deberán llevar los registros de los activos crediticios a los cuales se les haya aplicado cualesquiera de las disposiciones indicadas anteriormente.

La Superintendencia de Bancos podrá requerir información sobre la aplicación de las presentes disposiciones.

4. Con fecha 25 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-34-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez” (Resolución JM-117-2009).
5. Con fecha 6 de abril de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-42-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” (Resolución JM-102-2011).
6. Con fecha 8 de julio de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-84-2020 “Propuesta de medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento”-

Emitir las medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, como excepción a lo conducente del numeral 1, del artículo 29 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento, siguientes:

- a) Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para valorar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.
  - b) Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.
  - c) La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2020.
7. Con fecha 11 de agosto de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-99-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” emitido mediante Resolución JM-93-2005, en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 31, 32, 34 y 34 bis.; así como incorporar los artículos 7 bis y 42 quáter, con el propósito de actualizar las disposiciones normativas relacionadas con solicitantes y deudores de microcrédito, así como con solicitantes y deudores empresariales menores para impulsar el otorgamiento de financiamiento al sector MIPYME.

8. Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Financiera Summa, S. A. que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de un informe de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto del 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

En mayo de 2020, a través del Oficio 48-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modificaron nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019.

Con fecha 19 de mayo de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Oficio 4028-2020 el cual indica el Programa de implementación para sociedades financieras, que incluye lo siguiente:

### **Tercera fase (Sociedades Financieras)**

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
- v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de julio de 2023.

La Financiera se encuentra en proceso de planificación para la conversión de sus estados financieros a NIF para Bancos y Sociedades Financieras.

(c) *Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF*

i. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Estos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que tales inversiones se valúen, al menos al cierre contable anual, a su valor de costo o mercado, el que sea menor según la intención de negociación.

iii. *Inversiones en acciones*

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe ser registrada bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de las utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

iv. *Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar*

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor de la Financiera por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudoso cobro. La Resolución JM-167-2008 indica que las instituciones bancarias y sociedades financieras deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se registra a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Con base a las resoluciones de la Junta Monetaria antes citadas, las Entidades Financieras, determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se demuestra que los valores mercado son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. La Financiera ha adoptado la política de crear reservas superiores a las establecidas en la normativa con el propósito de salvaguardar de mejor manera sus activos crediticios.

v. *Gastos de organización*

Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan en un período de cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que este tipo de gastos se registren directamente en los resultados del período en que se incurran.

vi. *Valuación de activos extraordinarios*

La Financiera registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, los activos no corrientes mantenidos para la venta deberán registrarse al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia.

*vii. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivadas de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación en el año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF requieren que de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

*viii. Productos y gastos extraordinarios*

Los productos y gastos extraordinarios registrados por la Financiera son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

*ix. Operaciones de reporto*

Las operaciones de reporto realizadas por la Financiera son registradas en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

*x. Reserva para eventualidades y otras reservas*

La Financiera registra reservas para eventualidades y otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para entidades supervisadas. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

*xi. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones*

La Financiera registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

*xii. Beneficios a empleados*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral.

*xiii. Indemnizaciones de empleados*

La Financiera registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultados del año. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

*xiv. Consolidación de estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC establece que la Financiera debe llevar a cabo la consolidación de los estados financieros de las empresas que integran el grupo financiero autorizado por la Junta Monetaria (si hubiere). Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indica que la consolidación se basa en el concepto de control por lo que se necesita analizar caso por caso, no solo a aquellas compañías en las que se tiene participación accionaria y/o que están dentro del grupo regulado.

*xv. Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros) 12 y 13 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

*xvi. Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

*xvii. Impuesto Sobre la Renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables – MIC no contempla en su sección IV, la descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, así como la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

*xviii. Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor.

*(d) Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, inversiones, cartera de créditos, créditos obtenidos, las obligaciones financieras y las cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### *Valor razonable de instrumentos financieros*

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de estos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse los mismos en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

#### *(e) Administración integral de riesgos*

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011, modificada por la Resolución JM-25-2016 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades offshore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Financiera tiene su Manual de Administración de Riesgo Integral, y la última modificación fue aprobada por el Consejo de Administración según Acta No. 525 de fecha 22 de julio de 2020.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

##### *i. Riesgo de liquidez y financiamiento*

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa de: un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (obligaciones financieras, créditos obtenidos, líneas de crédito, entre otros), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Financiera que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez, límites de composición de financiamiento, límites de apalancamiento y límites de duración.

Para la mitigación de este riesgo se aplica el Manual de Riesgo de Liquidez, el cual fue modificado por el Consejo de Administración de la Financiera el 12 de junio de 2019, según Acta No. CA-509-2019.

*ii. Riesgo de crédito*

Es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de concentración por deudor. Adicionalmente, la Gerencia General, el Comité de Activos y Pasivos ALCO- y el Consejo de Administración evalúan y aprueban cada operación crediticia que les corresponda y monitorean periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Para la mitigación de este riesgo se aplica el Manual de Riesgo de Crédito, el cual fue modificado por el Consejo de Administración de la Financiera el 23 de marzo de 2020, según Acta No. CA-521-2020.

*iii. Riesgo de contraparte*

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas de administración de riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que la Financiera puede tener con una contraparte. El Comité de Activos y Pasivos ALCO- es responsable de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

El Comité de Activos y Pasivos ALCO- actúa dentro de los márgenes operativos aprobados por los órganos competentes; los cupos correspondientes son autorizados por el Consejo de Administración.

*iv. Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Financiera está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

*a. Riesgo de tipo de cambio:*

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

La política de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de la tasa de interés mediante la Administración de la Financiera, la cual implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

*b. Riesgo de variaciones en tasas de interés*

Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, la Financiera se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a la Financiera un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

*v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional a la Financiera.

La Financiera minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “Conozca a su Cliente y Conozca a su Empleado” las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad. Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó mediante Acta No. CA-532-2021 del 20 de enero de 2021, la última versión del Manual para la Prevención del Lavado de Dinero u Otros Activos, y el Financiamiento del Terrorismo.

*vi. Riesgo operacional*

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional la Administración de la Financiera realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente existe el Comité de Activos y Pasivos ALCO- cuyos miembros representan a las principales áreas de la Financiera que se reúnen semanalmente para monitorear las operaciones de la Financiera.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Operacional en Acta No. CA-476-2017 del 11 de enero de 2017.

*vii. Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Financiera. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

Para mitigar el riesgo tecnológico se aplica el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, el cual fue modificado por el Consejo de Administración de la Financiera el 16 de diciembre de 2020, según Acta No. CA-531-2020.

*viii. Riesgo país*

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país.

#### 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
<i>Moneda Nacional</i>				
Bancos del país	Q	1,848,548	Q	1,086,527
Banco de Guatemala	<u>a/</u>	1,348,730		449,932
Caja		67,411		65,380
		<u>3,264,689</u>		<u>1,601,839</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Banco de Guatemala	<u>a/</u>	10,795,148		2,502,484
Bancos del país		188,342		2,499,691
Bancos del exterior		88,026		86,530
Caja		110,334		13,627
	<u>b/</u>	<u>11,181,850</u>		<u>5,102,332</u>
	Q	<u>14,446,539</u>	Q	<u>6,704,171</u>

a/ Estos saldos corresponden a fondos que deben mantenerse como depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas, en el Banco de Guatemala.

b/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de disponibilidades en moneda extranjera representan US\$ 1,434,707 y US\$ 662,740 respectivamente, convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre. (Ver nota 2)

#### 5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la manera siguiente:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
<i>Títulos Valores</i>				
<i>Moneda Nacional</i>				
Certibonos del Gobierno Central a vencer entre los años 2031 al 2039, los cuales devengan tasas de interés anual que oscilan entre el 7.38% y 7.77% para ambos años.	Q	5,172,105	Q	13,447,812
<i>Intereses pagados en compra de valores</i>		-		387,326
<i>Van...</i>	Q	<u>5,172,105</u>	Q	<u>13,835,138</u>

	2020	2019
<i>Vienen...</i>	Q 5,172,105	Q 13,835,138
<b><i>Moneda extranjera</i></b>		
Certibonos del Gobierno Central, por un monto de US\$ 5,377,584 y US\$ 5,888,734 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, los cuales vencen entre los años 2023 al 2028, devengan tasas de interés anual entre el 4.30% y 6.29% para ambos años.	41,911,925	44,003,452
Certificado de depósito a plazo fijo en Banco Ficohsa Guatemala, S. A., por un monto de US\$ 520,000 al 31 de diciembre de 2019, el cual vence el 6 de enero de 2020 y devenga una tasa de interés anual del 5%.	-	4,003,397
<i>Intereses pagados en compra de valores</i>	18	17,707
Operaciones de reporto	1,792,579	1,539,768
	<u>43,704,522</u>	<u>49,564,324</u>
	<u>Q 48,876,627</u>	<u>Q 63,399,462</u>

## 6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la siguiente manera:

	2020	2019
<b><i>Moneda Nacional</i></b>		
Vigente		
Factoraje	Q 55,958,526	Q 51,765,097
Fiduciarios	24,036,588	27,515,962
Microcréditos	8,384,511	-
Con garantía de obligaciones propias	3,501,310	3,808,015
Prendarios fiduciarios	-	3,683,767
Total vigente	<u>91,880,935</u>	<u>86,772,841</u>
Vencida y cobro judicial	<u>1,125,251</u>	<u>2,753,306</u>
<i>Van... al</i>	<u>93,006,186</u>	<u>89,526,147</u>

		2020	2019
<i>Vienen...</i>	<b>a/</b>	Q 93,006,186	Q 89,526,147
<b>Moneda Extranjera</b>			
<b>Vigente</b>			
Fiduciarios		14,825,280	13,098,089
Factoraje		12,413,630	14,566,047
Prendarios- Fiduciarios		3,031,453	3,181,939
Con garantía de obligaciones propias		389,690	1,140,707
Hipotecarios			1,423,234
Total vigente		<u>30,660,053</u>	<u>33,410,016</u>
Vencida y cobro judicial		189,505	455,910
	<b>a/</b>	<u>30,849,558</u>	<u>33,865,926</u>
Total de cartera bruta		123,855,744	123,392,073
(-) Estimaciones por valuación	<b>b/</b>	(6,422,358)	(6,866,387)
		<u>Q 117,433,386</u>	<u>Q 116,525,686</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 3% y 16% para moneda nacional y entre el 6.55% y 12% para moneda extranjera. Los plazos de los créditos otorgados son de 3 a 5 años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

**a/** Los plazos de la cartera de créditos se muestran de la siguiente manera:

		2020	2019
<b>Moneda Nacional</b>			
De 1 a 30 días	Q	17,151,776	Q 16,542,961
De 31 a 60 días		12,739,430	9,247,498
De 61 a 90 días		5,294,902	3,644,908
Más de 91 días	<b>i/</b>	57,820,078	60,090,780
		<u>Q 93,006,186</u>	<u>Q 89,526,147</u>
<b>Moneda Extranjera</b>			
De 1 a 30 días	Q	5,648,526	Q 4,939,600
De 31 a 60 días		1,724,398	3,222,900
De 61 a 90 días		319,862	3,104,990
Más de 91 días	<b>i/</b>	23,156,772	22,598,436
		<u>Q 30,849,558</u>	<u>Q 33,865,926</u>

**i/** Dentro del plazo de la cartera de créditos total a más de 90 días se encuentra el factoraje a largo plazo otorgado a los clientes principalmente por el descuento de títulos de crédito provenientes de operaciones de arrendamiento financiero (leasing) generadas por arrendadoras independientes a la Financiera. Estos plazos oscilan entre 20 y 1,883 días.

**b/** El movimiento de la cuenta estimaciones por valuaciones de cartera de créditos fue el siguiente:

	2020		2019
Saldo al inicio del año	Q 6,866,387	Q	4,193,141
Aumento de la reserva	3,736,428		6,812,435
Bajas de la reserva	(2,833,720)		(3,604,459)
Traslados de la reserva	(1,358,491)		(533,522)
Ajustes por diferencial cambiario	11,754		(1,208)
Saldo al final del año	<u>Q 6,422,358</u>	<u>Q</u>	<u>6,866,387</u>

#### 7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

	2020		2019
<i>Moneda Nacional</i>			
Intereses de inversiones	Q 1,048,743	Q	731,521
Intereses de cartera de créditos	149,898		283,037
Comisiones de cartera de créditos	10,379		37,028
	<u>1,209,020</u>		<u>1,051,586</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Intereses de inversiones	1,043,603		1,193,610
Comisiones administración de fideicomisos	158,994		157,056
Intereses de cartera de créditos	90,112		80,938
Comisiones de cartera de créditos	24,001		22,793
	<u>1,316,710</u>		<u>1,454,397</u>
	<u>Q 2,525,730</u>	<u>Q</u>	<u>2,505,983</u>

#### 8. Cuentas por cobrar- Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

	2020		2019
<i>Moneda Nacional</i>			
Anticipos sobre sueldos	Q 665,072	Q	594,350
Cheques y giros rechazados	232,349	<b>a/</b>	488,185
Derechos por servicios	15,406		15,406
Cuentas por liquidar	7,125		
Otros anticipos	52,333		59,827
Van...	<u>Q 972,285</u>	<u>Q</u>	<u>1,157,768</u>

		2020	2019
<i>Vienen...</i>		Q 972,285	Q 1,157,768
<b><i>Moneda Extranjera</i></b>			
Cheques y giros rechazados	<b>a/</b>	331,799	370,833
Cuentas por liquidar		77,938	3,849
Anticipos sobre sueldos		29,328	33,590
Derechos por servicios		2,821	2,787
Otras		16,125	15,929
		458,011	426,988
Total de cuentas por cobrar bruta		1,430,296	1,584,756
(-) Estimaciones por valuación		(550,048)	(195,913)
		Q 880,248	Q 1,388,843

**a/** Los cheques y giros rechazados corresponden a los pagos realizados por los clientes de Financiera de más de seis meses.

#### 9. Inversiones permanentes

El detalle de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, era el siguiente:

Entidad	No. de Acciones	2020	2019
Asociación Bancaria de Guatemala -ABG	36	Q 180,000	Q 180,000
Valores Summa, S. A.	125,000	125,000	125,000
		Q 305,000	Q 305,000

#### 10. Otras inversiones

Esta cuenta representa los valores pignorados o reservados para constituir un fondo de amortización de obligaciones financieras, equivalentes al 75% de las obligaciones por pagarés SUMMA II, las cuales están en circulación y vencen en 30 días. **(Ver Nota 15)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las otras inversiones ascendían a Q 30,906,301 y Q 38,197,881, respectivamente, constituidos en bancos de sistema financiero y títulos valores.

## 11. Bienes realizables –Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Inmuebles</i>		
Inmueble en pago del crédito de Constructora y Lotificadora, S. A. según escritura No. 198 de fecha 28 de diciembre de 2017. <b>a/</b> Q	1,571,289	Q 1,571,289
Inmueble en pago del crédito de Inversiones Iridiun, S. A. según escritura No. 121 de fecha 27 de junio de 2018.	-	3,683,239
	<u>1,571,289</u>	<u>5,254,528</u>
<i>Muebles</i>		
Bienes muebles en pago de operaciones No. 24035, 25102, 25103, 25104, 25105, 25106 y 25107 de Pastelerías La Holandesa S.A. y operación 24034 de Conection S.A. según escritura No. 55 del 27 de mayo de 2019	5,451,353	6,183,000
Bienes muebles en pago de Operaciones No. 24034, 25108, 25109, 25110, 25111, 25112 y 25113 de Conection S. A. según escritura No. 100 del 30 de julio de 2019	4,773,282	4,041,635
Bienes muebles en pago del crédito de Distribuidora Matex, S. A. según escritura No. 87 de fecha 28 de abril de 2017. <b>a/</b>	2,513,112	2,513,112
Bienes muebles en pago del crédito de Directores Estratégicos, S. A. según escritura 245 del 22 de diciembre de 2020.	1,698,635	-
Bienes muebles en pago del crédito de Construcciones Telefónicas, S. A. según escritura No. 157 de fecha 27 de julio de 2016. <b>a/</b>	972,400	1,152,400
<i>Van...</i>	Q 16,980,071	Q 19,144,675

	2020		2019	
	Q		Q	
<i>Vienen...</i>	16,980,071		19,144,675	
Bienes muebles en pago del crédito de Rentalsa, según escritura 196 del 29 de octubre de 2020.	216,911		-	
Bienes muebles en pago del crédito de Kenat, S. A. según escritura 143 del 23 de julio de 2020. por un valor de US\$ 25,928.	202,075		-	
Bienes muebles en pago del crédito de Soiltec, S. A. según escritura 126 de fecha 26 de junio de 2020.	80,000		-	
	17,479,057		19,144,675	
Menos - Estimación por valuación	<b>a/</b> (2,764,639)		(1,354,147)	
	<u>Q 14,714,418</u>		<u>Q 17,790,528</u>	

**a/** De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera. Si no se venden en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses, aplicando en cada subasta trimestral un 10% de reducción de su valor hasta ser vendidos.

## 12. Muebles y Equipo –Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

<b>Año 2020</b>	Cifras expresadas en Quetzales			
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Costo</b>				
Sistemas informáticos	2,638,928	73,210	(7,750)	2,704,388
Mobiliario y equipo	1,095,152	31,256	-	1,126,408
Equipo de comunicaciones	242,362	1,180	-	243,542
Pinacoteca y obras de arte	75,921	-	-	75,921
<b>Total muebles</b>	<b>4,052,363</b>	<b>105,646</b>	<b>(7,750)</b>	<b>4,150,259</b>
(-) Depreciaciones acumuladas	(3,900,889)	7,750	(105,804)	(3,998,943)
<b>Valor en libros</b>	<b>151,474</b>	<b>113,396</b>	<b>(113,554)</b>	<b>151,316</b>
<b>Año 2019</b>				
<b>Valor en libros</b>	<b>196,912</b>	<b>387,268</b>	<b>(432,706)</b>	<b>151,474</b>

### 13. Cargos diferidos –Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integraba de la siguiente forma:

	2020	2019
Impuestos, arbitrios y contribuciones	Q 1,014,348	Q 1,069,983
Activos intangibles –Neto <b>a/</b>	147,517	215,614
Servicios pagados por anticipado	52,038	146,572
	<u>Q 1,213,903</u>	<u>Q 1,432,169</u>

**a/** Este monto corresponde principalmente a licencia de programas informáticos, mejoras a propiedades arrendadas, acondicionamiento y remodelación de oficinas y otros, los cuales se amortizan a un 10% anual. (Nota 3)

### 14. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de créditos obtenidos se integraban de la siguiente manera:

	2020	2019
<i>Moneda Nacional</i>		
<i>Banco G&amp;T Continental, S. A.</i>		
Crédito en cuenta corriente para los años 2020 y 2019, con garantía fiduciaria mobiliaria según escritura No. 22 de fecha 28 de enero de 2016, con una tasa de interés variable del 7%, con vencimiento el 24 de octubre de 2021. Éste crédito fue cancelado en agosto de 2020.	Q -	Q 12,000,000
<i>Banco Internacional, S. A.</i>		
Crédito en cuenta corriente monetarias plus, a una tasa de interés del 7% anual. El crédito se encuentra garantizado con certibonos del Gobierno de Guatemala por US\$ 2,100,000, la cual venció el 10 de enero de 2021. Éste crédito fue utilizado y cancelado durante el año 2020.	-	9,893,983
	<u>Q -</u>	<u>Q 21,893,983</u>

## 15. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por la Financiera mediante la colocación de pagarés como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Moneda Nacional</i>		
Por medio de la resolución de Junta Monetaria No. JM-108-2005 de fecha 7 de julio de 2005, fue autorizada la emisión de los pagarés, "Pagarés Financieros Summa II". El total de la emisión autorizada es por cien millones de dólares (US\$ 100 millones), dividida en 4 sub cupos de US\$ 10,000,000 cada uno y disponible de US\$ 60,000,000, dicho monto se manejará en forma revolvente y podrán ser emitidos en distintas denominaciones, características y condiciones. Los pagarés están garantizados por los activos de la Financiera. El plazo de estos títulos de crédito es de 178 a 1,853 días y devengan interés anual que oscilan entre el 4% y 7.50%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	Q 78,087,219	Q 76,679,805
<i>Moneda Extranjera</i>		
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han colocado pagarés por un equivalente en dólares de los Estados Unidos de América a US\$ 12,892,212 y US\$ 12,990,206 respectivamente. El plazo de estos títulos de crédito es de 180 a 1,133 días y devengan interés anual que oscilan entre el 1.70% y 5.35%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	100,479,578	100,009,519
	<u>Q 178,566,797</u>	<u>Q 176,689,324</u>

## 16. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la manera siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Moneda Nacional</i>			
Diferencias en títulos –valores por operaciones de reporto	Q	4,740,000	Q 1,675,000
Ingresos por aplicar	<u>a/</u>	1,826,010	1,339,019
Obligaciones inmediatas		420,201	624,428
Obligaciones por administración		58,494	109,511
Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago		34,889	-
		<u>7,079,594</u>	<u>3,747,958</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Ingresos por aplicar	<u>a/</u>	201,454	252,591
Obligaciones por administración		49,869	8,823
Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago		5,396	-
Obligaciones inmediatas		1,972	-
		<u>258,691</u>	<u>261,414</u>
	Q	<u>7,338,285</u>	Q <u>4,009,372</u>

a/ En este rubro se encuentra registrado el porcentaje retenido al cliente sobre el monto a descontar de una operación de crédito, para que la Financiera pueda cubrir cualquier eventualidad de no pago por parte del pagador.

## 17. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban, de la siguiente manera:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Moneda Nacional</i>			
Intereses percibidos no devengados por operaciones de factoraje	Q	4,217,294	Q 3,704,353
Intereses de préstamos		195,614	244,365
Comisiones de operaciones de factoraje desembolsadas		197,478	223,575
Comisiones de préstamos desembolsados		60,855	73,019
Van...	Q	<u>4,671,241</u>	Q <u>4,245,312</u>

	2020		2019	
<i>Vienen...</i>	Q	4,671,241	Q	4,245,312
<b><i>Moneda Extranjera</i></b>				
Intereses percibidos no devengados operaciones de factoraje		1,141,826		1,119,678
Intereses percibidos no devengados de préstamos		204,751		57,919
Comisiones de operaciones de factoraje desembolsadas		24,862		56,053
Comisiones de préstamos desembolsados		8,381		8,086
Comisiones de fideicomisos		44,450		62,335
		<u>1,424,270</u>		<u>1,304,071</u>
	Q	<u>6,095,511</u>	Q	<u>5,549,383</u>

#### 18. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban, de la siguiente manera:

	2020		2019	
<b><i>Moneda Nacional</i></b>				
Obligaciones convertibles en acciones del público	<u>a/</u>	Q 12,500,000	Q	12,500,000
		<u>Q 12,500,000</u>	<u>Q</u>	<u>12,500,000</u>

a/ El 7 de diciembre de 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la Resolución No. 1954-2020 aprobando el texto de obligaciones convertibles en acciones de la emisión autorizada por la Junta Monetaria en Resolución JM-16-2020 del 19 de febrero de 2020. La Junta Monetaria autorizó a Financiera Summa, S. A., un cupo global de hasta Q 25,000,000 para emitir obligaciones convertibles en Acciones Summa II, y aprobó el Reglamento para la emisión, negociación, amortización y servicio de una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones de Financiera Summa, S. A., el cual establece como plazo para la emisión de acciones hasta el 26 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los directores, empresas y accionistas de Financiera Summa, S. A., tenían suscritas obligaciones convertibles en acciones por Q 12,500,000 para ambos años.

## 19. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban, de la siguiente manera:

		2020		2019
<i>Moneda Nacional</i>				
Excedente por avalúo	<b>a/</b> Q	1,793,406	Q	3,236,575
Productos acumulados		408,143		304,596
Intereses devengados no percibidos		149,899		283,037
Comisiones devengadas no percibidas		10,379		37,028
		<u>2,361,827</u>		<u>3,861,236</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Comisiones devengadas no percibidas		182,995		179,850
Intereses devengados no percibidos		90,112		80,937
Productos acumulados		8,480		-
		<u>281,587</u>		<u>260,787</u>
	Q	<u>2,643,414</u>	Q	<u>4,122,023</u>

**a/** En esta cuenta se registra el excedente por avalúo de activos extraordinarios el cual será registrado contra ingresos al momento de la venta de estos activos.

## 20. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a un plazo mayor de cinco años solo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera excedió el patrimonio requerido en Q 12,233,684 y Q 12,124,023, respectivamente, determinado como sigue:

	2020		2019	
Patrimonio computable	Q	30,258,577	Q	30,156,458
Patrimonio requerido		18,024,893		18,032,435
<b>Exceso en cómputo de solidez patrimonial (exceso de patrimonio real sobre el requerido)</b>	<b>Q</b>	<b>12,233,684</b>	<b>Q</b>	<b>12,124,023</b>

## 21. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. La Financiera tiene la práctica de registrar en libros la reserva legal sobre la utilidad de cada ejercicio, en el período contable siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal asciende a Q 1,629,288 y Q 1,578,229 respectivamente.

## 22. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

		2020		2019	
Funcionarios y empleados	<u>a/</u>	Q	6,105,364	Q	6,625,522
Honorarios profesionales	<u>b/</u>		1,022,549		572,863
Arrendamientos	<u>c/</u>		895,642		1,472,049
Impuestos, arbitrios y contribuciones			615,012		574,288
Reparaciones y mantenimiento			515,230		498,858
Comunicaciones			474,235		354,121
Cuotas			265,374		264,445
Consejo de administración			217,797		587,863
Depreciaciones y amortizaciones			173,902		181,927
Mercadeo y publicidad			137,577		213,826
Energía Eléctrica			106,179		111,048
Primas de seguros			75,249		74,527
Gastos varios	<u>d/</u>		540,348		684,138
		Q	11,144,458	Q	12,215,475

a/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las erogaciones efectuadas en el rubro de funcionarios y empleados fueron las siguientes:

	2020	2019
Sueldos ordinarios	Q 3,799,689	Q 3,829,904
Prestaciones laborales	1,170,810	1,132,891
Otras prestaciones laborales	413,600	597,818
Cuotas patronales (IGSS, IRTRA, INTECAP)	398,447	400,124
Bonificaciones	188,477	424,486
Transportes y viáticos	45,140	37,220
Entrenamiento y capacitación	24,151	125,343
Otros gastos	65,050	77,736
	<u>Q 6,105,364</u>	<u>Q 6,625,522</u>

**b/** El incremento en el año 2020, corresponde principalmente a varios estudios realizados de consultoría.

**c/** La disminución en el año 2020 corresponde principalmente a la baja de la tarifa de arrendamiento del inmueble y software.

**d/** Este monto corresponde principalmente a gastos de agua, mensajería, reclutamiento de personal, mantenimiento, papelería y útiles, parqueo, donaciones, suscripciones, entre otros.

### 23. (Gastos) y productos extraordinarios –neto

Los gastos y productos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020	2019
<i>Productos extraordinarios</i>		
Utilidad en liquidación de activos extraordinarios	Q 282,533	Q 29,287
Recuperaciones –cartera de créditos	260,694	-
Otros	2,085	4,864
	<u>545,312</u>	<u>34,151</u>
<i>Gastos extraordinarios</i>		
Pérdida en tenencia y explotación	(649,168)	(176,548)
Pérdida en liquidación	(49,493)	-
Pérdida en venta de muebles	-	(3,428)
Otros	(24,156)	-
	<u>(722,817)</u>	<u>(179,976)</u>
	<u>Q (177,505)</u>	<u>Q (145,825)</u>

## 24. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	2020	2019
Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta	Q 427,101	Q 1,086,520
Más -		
Gastos no deducibles	6,979,079	6,477,255
Menos -		
Rentas exentas <b>a/</b>	(7,189,722)	(7,138,842)
Rentas de capital –neto	(153,438)	(163,586)
<b>Renta imponible</b>	<u>63,020</u>	<u>261,347</u>
Tasa del impuesto aplicable	25%	25%
Impuesto Sobre la Renta determinado	<u>Q 15,755</u>	<u>Q 65,337</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las rentas exentas corresponden a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, a través del Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

Las autoridades fiscales (Superintendencia de Administración Tributaria –SAT) no han revisado las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta del año 2016 al 2019.

El derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta presentadas prescribe en cuatro años contados a partir de la fecha de presentación de la última declaración.

## 25. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera administra un total de 47 y 39 fideicomisos respectivamente, los cuales **no** son auditados por Arévalo Pérez Iralda y Asociados, S. C., y corresponden a Fideicomisos de administración y que representan un saldo en activos totales de Q 691,081,124 y Q 669,115,432 respectivamente. **(Nota 26 c/)**

Estos fideicomisos generaron productos por comisiones de administración. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Q 2,605,023 y Q 2,956,717, respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y no recibe beneficios que generen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. La Financiera incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de

orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones " del estado de resultados.

## 26. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	<u>a/</u> Q	779,382,000	Q 1,269,884,000
Obligaciones financieras	<u>b/</u>	779,382,000	1,019,884,000
Administraciones ajenas	<u>c/</u>	693,553,921	677,842,561
Clasificaciones de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	<u>d/</u>	123,855,743	123,392,073
Garantías cartera de créditos	<u>e/</u>	122,796,923	122,696,406
Operaciones de reporto	<u>f/</u>	53,402,501	21,835,039
Valores y bienes cedidos en garantía	<u>g/</u>	37,644,151	37,185,397
Márgenes por girar	<u>h/</u>	35,050,000	5,506,017
Pólizas de seguros y fianzas	<u>i/</u>	30,736,397	30,926,361
Otras cuentas de orden	<u>j/</u>	16,282,896	17,216,075
Cuentas de registro	<u>k/</u>	105,948	105,381
		<u>Q 2,672,192,480</u>	<u>Q 3,326,473,310</u>

a/ Estas cuentas son utilizadas para registrar las autorizaciones para la emisión de bonos y pagarés otorgados a la Financiera por la Junta Monetaria. La disminución en el año 2020, corresponde principalmente al vencimiento de la emisión de pagarés denominados "SUMMA I" por un monto de Q 250,000,000.

b/ En estas cuentas se registran las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para llevar el control y registro del proceso de emisión de bonos y pagarés financieros. La disminución en el año 2020, corresponde principalmente al vencimiento de la emisión de pagarés denominados "SUMMA I" por un monto de Q 250,000,000

c/ Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que la Financiera administra y valores de cartera administrada por cuenta de terceros, integrados de la siguiente manera:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos (ver nota 25)	Q	691,081,124	Q 669,115,432
Valores de cartera administrada por cuenta de terceros		2,472,797	8,727,129
	Q	<u>693,553,921</u>	<u>Q 677,842,561</u>

- d/** En estas cuentas se registran los activos crediticios clasificados en categorías, conforme las disposiciones que determina el reglamento correspondiente.
- e/** En estas cuentas se registran los valores como; bienes pignorados, bienes fideicometidos, entre otros.
- f/** En esta cuenta la Financiera registra el valor consignado en los contratos por operaciones de reporto de conformidad con lo establecido por la ley.
- g/** Corresponde a los activos cedidos a favor de otras instituciones financieras, como garantía por créditos obtenidos.
- h/** Corresponde a líneas de crédito autorizadas siguientes:

	2020	2019
Banco Internacional, S. A.	Q 15,400,000	Q 5,506,017
Banco G&T Continental, S. A.	12,000,000	-
Banco de América Central	7,650,000	-
	<u>Q 35,050,000</u>	<u>Q 5,506,017</u>

- i/** En esta cuenta la Financiera registra el valor de las pólizas de seguros contratadas sobre sus propios activos, y el valor endosado de las pólizas de seguros a favor de la Financiera.
- j/** En esta cuenta la Financiera registra los créditos aprobados pendientes de formalizar.
- k/** Esta cuenta servirá para registrar los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.

## 27. Concentración de inversiones y contingencias

El 1 de Junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- El 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del estado o autónoma.
- El 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

- El 30% del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

## 28. Compromisos y contingencias

### Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en compromisos se registran los créditos formalizados pendientes de desembolsar por la Financiera por un monto de Q 65,487,293 y Q 58,370,558, respectivamente.

### Contingencias

- 1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Bufete Girón Solares tiene a su cargo 2 créditos demandados que suman un monto de Q 990,862 para ambos años. Los expedientes de tales juicios reflejan que fueron presentadas las demandas y otorgadas las medidas precautorias de embargo de los derechos de copropiedad sobre una finca y de embargo de cuentas bancarias.

Se vaticina que la conclusión de los procesos será conforme a la ley y dentro de los tiempos naturales de los procesos de ejecución, dado que las contrapartes no han demostrado interés alguno en solventar la deuda principal.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera tiene registradas las reservas correspondientes sobre los juicios indicados en los párrafos anteriores.

- 2) La Financiera tiene otras demandas judiciales contra clientes que se le otorgaron créditos y que no han sido recuperados en condiciones normales, sin embargo dichos créditos ya cuentan con una reserva por la dudosa recuperabilidad a continuación el detalle:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Javier Novales tiene a su cargo 6 y 5 créditos demandados que suman un monto total de Q 2,330,172 y Q 2,603,635, respectivamente. Asimismo, tiene a su cargo 4 y 2 procesos, extrajudiciales por un monto total de Q 1,973,569 y Q 601,594, respectivamente.

3) Arbitraje de derecho 7-2019 administrados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala –CENAC:

La Financiera presento demanda arbitral derivado del incumplimiento al contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Pago suscrito por Financiera Summa, S. A. en conjunto con los demandados mediante la escritura pública número 22, autorizada con fecha 30 de septiembre de 2014 por el Notario Estuardo Cuestas Rolz.

Las pretensiones en dicho arbitraje son que: se declare que por vencimiento del plazo por el cual fue constituido el fideicomiso; la liquidación del fideicomiso; la devolución del bien inmueble objeto del fideicomiso; el pago de US\$ 22,000 en concepto de honorarios por la liquidación del fideicomiso, así como de los honorarios por la defensa del patrimonio fideicometido.

Al 31 de diciembre de 2020 aún se encuentra en proceso la resolución por parte del Tribunal Arbitral

## 29. Medidas pandemia COVID-19

En marzo de 2020, en respuesta al Oficio 2669-2020, la Administración de la Financiera remitió a la Superintendencia de Bancos el oficio CE-263-2020, en el que se incluyen las Acciones de Prevención y Gestión que Financiera Summa, S. A. ha decidido implementar, las cuales son las siguientes:

- Establecer medidas adecuadas de control en lugar de trabajo que puede incluir sistemas para reducir la transmisión de la infección y para difundir información adecuada a los trabajadores.
- Evaluar el alcance en el cual los planes de contingencia pueden incluir un escenario de pandemia.
- Determinar la oportunidad para implementar las medidas previstas en el plan de contingencia para dicho escenario y el tiempo aproximado en que se podrían mantener las operaciones en esas condiciones.
- Analizar si se pueden establecer sitios de respaldo alternativo y suficiente.
- Evaluar y probar proactivamente la capacidad e infraestructura de TI existente, considerando un potencial incremento de ataques cibernéticos dada la coyuntura la dependencia de los servicios de la banca remota.
- Evaluar los riesgos de incremento de fraudes relacionados con la seguridad cibernética dirigidos a clientes y a la institución aprovechando la coyuntura, a través de phishing, suplantación de identidad, etc.
- Entablar un dialogo con los proveedores de servicios críticos para comprender y determinar cómo se garantizaría la continuidad de servicios en caso de una pandemia.

Adicional, de acuerdo con el Oficio No. 6655-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, Financiera Summa, S. A., envía mensualmente el informe de gestión de los

activos crediticios sujetos a medidas temporales especiales, derivadas de la pandemia COVID-19, en el que se establecen las disposiciones a considerar, en donde se describen los activos crediticios sujetos a las medidas temporales especiales, la distribución de dichos activos según las expectativas de recuperación. Se detalla la estrategias de gestión y recuperación de dicha cartera y los principales deudores. El impacto en la solvencia y liquidez y las medidas, si las hay de fortalecimiento de la solvencia y liquidez para mitigar los impactos causados por la pandemia COVID.19.

Debido a la incertidumbre de la duración de esta pandemia, la Administración de la Financiera continúa evaluando los riesgos relacionados con sus operaciones tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Créditos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tecnológico